

CONSTANCIA SECRETARIAL: MARZO 18/2022

Memorial suscrito por la parte actora.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS . Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, dieciocho (18) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Radicado No. 170014003003-2021-00653-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso EJECUTIVO seguido por EL BANCO COMERCIAL AV. VILLAS en contra de MAGDA XIOMARA GARZON URREA las diligencias adelantadas por la parte actora y tendientes a la notificación de la demandada para que obre dentro del mismo. Se requiere a la parte actora con el fin de que aporte la constancia de recibido de la notificación enviada a la demandada. Para lo cual cuenta con el termino de treinta (30) días so pena de dar aplicación al artículo 317 del C.G.P.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

VALENTINA JARAMILLO MARIN

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 047 Del 22/03/2022

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria**

Me.

Firmado Por:

Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **780abcacd312eebc0b2d436118cda6ab87fa29d75f208f47083da5fb93666305**

Documento generado en 18/03/2022 11:44:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>